Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/19 de fecha 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-011/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019.

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 81/19, de fecha 26 de febrero de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 31 de julio de 2018, identificada como Expediente NOT-7044-2018-000023, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM";

Que, por Memorando CA/N° 5000002307/18, de fecha 02 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 443/18, de fecha 02 de noviembre de 2018;

Que, por Resolución C.A. N° 076-033/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS Secretario del C.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia Informativa
2019-03-13 08:48:43.258908

Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 1261/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM";

Que, en fechas 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 2166/18, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 351452;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 351452, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:38 horas, del día 15 de enero de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 351452, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019, arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4;
- EUROTEC S.A. – RUC N° 80039913-7;
- INSUMOS MÉDICOS S.A. - RUC N° 80029801-2;
- SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - RUC N° 80035574-1;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado digitalmente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:48:43.258908

- MATHER COMPANY S.R.L. - RUC N° 80006850-5;
- CASA BOLLER S.A. - RUC N° 80001556-8;
- FUSA S.A. - RUC N° 80011523-6;

Que, según Acta N° 005/19, de fecha 17 de enero de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. FUSA S.A. - RUC N° 80011523-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 317.160.000.- (Guaraníes trescientos diez y siete millones ciento sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14454/000;

2. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.040.280.0000.- (Guaraníes veinte y dos mil cuarenta millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 665.000.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508015450;

3. EUROTEC S.A. – RUC N° 80039913-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 21.589.394.400.- (Guaraníes veinte y un mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 690.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002229;

4. SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - RUC N° 80035574-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.844.500.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 205.350.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones trescientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004010;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmaire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:48:43.258908

5. MATHER COMPANY S.R.L. - RUC N° 80006850-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 21.559.440.000.- (Guaraníes veinte y un mil quinientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044519/000;

6. INSUMOS MÉDICOS S.A. - RUC N° 80029801-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.759.200.000.- (Guaraníes trece mil setecientos cincuenta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002230;

7. CASA BOLLER S.A. - RUC N° 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 80.867.700.000.- (Guaraníes ochenta mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CÍA. DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1508011085;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha de fecha 08 de febrero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019, y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, con la siguiente sugerencia de adjudicar a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., el Ítem N° 1; EUROTEC S.A., el Ítem N° 2; FUSA S.A., los Ítems N° 3 y N° 4; SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., el Ítem N° 5, y CASA BOLLER S.A., los Ítems N° 6 y N° 7, de la

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... ABG. JOSE L... Secretario de ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-13 08:48:43.258908

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 011/19 de fecha 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-011/19

Licitación Pública Nacional – SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 134/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS RECIENTEMENTE INCLUIDOS AL VADEMÉCUM" – AD REFERÉNDUM 2019, a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., el Ítem N° 1; EUROTEC S.A., el Ítem N° 2; FUSA S.A., los Ítems N° 3 y N° 4; SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., el Ítem N° 5, CASA BOLLER S.A., los Ítems N° 6 y N° 7, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por un monto total de G. 109.614.780.000.- (Guaraníes ciento nueve mil seiscientos catorce millones setecientos ochenta mil), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-13 08:48:43.258908

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirampe

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-13 08:48:43.258908

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	11031	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	250 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	21.600	43.200	Zytiga	Canada / Italia / Belgica	187.900	8.117.280.000
Total: (Guaraníes ocho mil ciento diez y siete millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.													**8.117.280.000**

EUROTEC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	11264	51111501-9998	BENDAMUSTINA	100 mg	INYECTABLE	FRASCO/ AMPOLLA	UNIDAD	630	1.260	Bendamustina Clorhidrato 100MG Varifarma	Argentina	10.689.000	13.468.140.000
Total: (Guaraníes trece mil cuatrocientos sesenta y ocho millones ciento cuarenta mil), IVA Incluido.													**13.468.140.000**

FUSA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	11286	51111504-999	CARMUSTINA (BCNU)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO/ AMPOLLA	UNIDAD	90	180	Carmustina Fármaco Uruguayo	Uruguay	850.000	153.000.000
4	11288	51111604-9999	FLUDARABINA	50 mg	INYECTABLE	FRASCO/ AMPOLLA	UNIDAD	90	180	Fludarabina Fosfato 50 mg. Fármaco Uruguayo	Uruguay	912.000	164.160.000
Total: (Guaraníes trescientos diez y siete millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.													**317.160.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ultramire

2019-03-13 08:48:43.258908

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.													
Ítem	**Código**	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
5	11303	51201801-9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANOS	25 mg	INYECTABLE	FRASCO/ AMPOLLA	UNIDAD	1.170	2.340	Timoglobulina 25 MG	Irlanda / Argentina / Panama	2.925.000	6.844.500.000
Total: (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido.													**6.844.500.000**

CASA BOLLER S.A.													
Ítem	**Código**	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
6	11289	51181506-9996	INSULINA DEGLUDEC	100 UI/ML	INYECTABLE	PLUMA RECARGADA INYECTOR	UNIDAD	54.000	108.000	Tresiba	Dinamarca / Chile	176.800	19.094.400.000
7	11304	51181517-9999	LIRAGLUTIDE	6 mg/ml	INYECTABLE	PLUMA RECARGADA INYECTOR	UNIDAD	54.000	108.000	Victoza	Dinamarca / Chile	571.975	61.773.300.000
Total: (Guaraníes ochenta mil ochocientos sesenta y siete millones setecientos mil).													**80.867.700.000**

Observación: los Ítems N° 6 y N° 7, son exentos de IVA, conforme a la Ley N° 5372 "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES", Capítulo V "DE LA EXONERACIÓN IMPOSITIVA PARA LOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO PARA AUTOCONTROL DE LAS PERSONAS CON DIABETES", estableciendo en su Art. 21° cuanto sigue: *"Todos los medicamentos e insumos para el tratamiento y autocontrol de la Diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta"*;

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 134/18: G 109.614.780.000.- (Guaraníes ciento nueve mil seiscientos catorce millones setecientos ochenta mil).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALDIVIEZO
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmaire

2019-03-13 08:48:43.258908